



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**17650**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2015 por el que se designa a un miembro en representación del Gobierno de las Illes Balears en la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears*

Por convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración, y los consejos insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera se creó el Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears. Este consorcio surge de la fusión del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de Mallorca, el de Menorca y el de Ibiza y Formentera, para impulsar, programar, ejecutar, promover y financiar la creación de infraestructuras, de equipamientos, de instalaciones y, en general, de todo tipo de recursos sociosanitarios y asistenciales en las Illes Balears, y se configura como ente público, asociativo, voluntario y sin ánimo de lucro, y dotado de personalidad jurídica propia y de patrimonio propio.

Tal como disponen sus Estatutos, que establecen su funcionamiento, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2010, para cumplir las finalidades que tiene asignadas, rigen el Consorcio los siguientes órganos:

- a) La Junta Rectora
- b) El presidente o la presidenta de la Junta Rectora
- c) El vicepresidente o la vicepresidenta
- d) El gerente o la gerente del Consorcio

Con respecto a la composición de la Junta Rectora, el artículo 14 de los Estatutos establece que lo integran los siguientes miembros:

- a) El consejero o consejera competente en materia de servicios sociales, que actúa como presidente o presidenta, o la persona que delegue.
- b) El consejero o consejera competente en materia de salud, que actúa como vicepresidente, o la persona que delegue.
- c) Siete miembros en representación del Gobierno de las Illes Balears, que designa el Consejo de Gobierno, o las personas que deleguen.
- d) Dos miembros en representación del Consejo Insular de Mallorca, o las personas que deleguen.
- e) Dos miembros en representación del Consejo Insular de Menorca, o las personas que deleguen.
- f) Dos miembros en representación del Consejo Insular de Ibiza, o las personas que deleguen.
- g) Dos miembros en representación del Consejo Insular de Formentera, o las personas que deleguen.

Con la aprobación del Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y del Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se modifica la estructura orgánica vigente hasta ahora.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2015, se nombró como miembro de la Junta Rectora en representación del Gobierno de las Illes Balears a la señora Vanessa Servera Hoyos, directora general de Función Pública y Administraciones Públicas.

Mediante el Decreto 88/2015, de 29 de octubre, se dispuso el cese de la señora Vanessa Servera Hoyos como directora general de Función Pública y Administraciones Públicas.

Por el Decreto 90/2015, de 6 de noviembre, se aprobó el nombramiento del señor Pedro Jesús Jiménez Ramírez como nuevo director general de Función Pública y Administraciones Públicas.

Así pues, visto el cese de la señora Vanessa Servera Hoyos corresponde al Consejo de Gobierno designar a un nuevo miembro de la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears en representación del Gobierno de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación, en la sesión del día 4 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Nombrar representante del Gobierno de las Illes Balears como miembro de la Junta Rectora del Consorcio de Recursos





Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears a la persona siguiente:

- Sr. Pedro Jesús Jiménez Ramírez, director general de Función Pública y Administraciones Públicas

**Segundo.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 4 de diciembre de 2015

**El secretario del Consejo de Gobierno**

Marc Pons i Pons

